



**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO
TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA
MÓDULO DISPOSICIÓN Y VENTA DE
PRODUCTOS**

**CURSO 24-25
Modalidad VIRTUAL
Prof. MARIA JESÚS ALCAHÚD CORTÉS**

INDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. COMPETENCIAS Y UNIDADES DE COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL MÓDULO**
- 3. OBJETIVOS**
- 4. CONTENIDOS Y UNIDADES DIDÁCTICAS**
- 5. METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS**
- 6. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN**
- 7. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- 8. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA**

1. INTRODUCCIÓN

El Módulo "**Disposición y venta de productos**" se imparte en Segundo curso del Ciclo Formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia de la Familia Profesional de Sanidad, que se imparte en el IES Torreón del Alcázar en la CCAA de Castilla la Mancha.

Este es el último curso académico que este módulo se programa según el marco de referencia de la anterior Ley Orgánica a extinguir.

En el RD 287/2023, de 18 de abril, que actualiza los títulos de la formación profesional del sistema educativo, entre ellos el de Técnico en Farmacia y Parafarmacia de la familia profesional de Sanidad, junto con el **RD 1689/2007, de 14 de diciembre, que establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia** y se fijan sus enseñanzas mínimas. Este título queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Farmacia y Parafarmacia.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia Profesional: Sanidad.
- Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

El currículo del Ciclo Formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico o Técnica en Farmacia y Parafarmacia, queda establecido en el Decreto 96/2009, publicado el 31 de julio de 2009, del Diario Oficial de Castilla la Mancha.

- Referencias a la normativa

- RD 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Farmacia y Parafarmacia de la familia profesional Sanidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- RD 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- Decreto 96/2009, de 28/07/2009, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico o Técnica en Farmacia y Parafarmacia, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- Orden de 29 de julio de 2010 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa ciclos formativos de formación profesional en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

- Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- Orden 96/2024, de 7 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2024/2025, y los criterios y el procedimiento para la elaboración de los calendarios escolares provinciales en enseñanzas no universitarias de la comunidad de Castilla-La Mancha.

- Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional para los ciclos Formativos de Formación Profesional en modalidad virtual en Castilla La Mancha durante el curso escolar 2024 2025.

- La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional

- RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de

2. COMPETENCIAS Y UNIDADES DE COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL MÓDULO

El perfil profesional del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

a) **Competencia general**

La competencia general de este título consiste en “*asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental*”

b) **Competencias profesionales, personales y sociales**

De las competencias profesionales, personales y sociales expuestas en el artículo 5 del RD 1689/2007, de 14 de diciembre, que lo regula, la formación del presente módulo contribuye a alcanzar las siguientes; c) n) ñ) o) p), que se relacionan a continuación:

c) Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.

n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.

ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.

o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo a la normativa vigente.

p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Oficinas de farmacia
- Establecimientos de parafarmacia.
- Establecimientos de ortopedia y ortoprótesis.
- Almacenes de Medicamentos.
- Farmacia Hospitalaria.

c) Relación de cualificaciones y unidades de competencia

En el *Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales*, el título de Farmacia y Parafarmacia se corresponde con la cualificación profesional Farmacia SAN123 2. (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre) que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0363_2: Controlar los productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia.
- UC0364_2: Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo.
- UC0365_2: Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo.
- UC0366_2: Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo.
- UC0367_2: Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo.
- UC0368_2: Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS CON EL MÓDULO

En el R.D. 1689/2007 que establece el Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia se describen los Objetivos Generales del ciclo, la formación del módulo de Disposición y Venta de Productos, desarrolla los siguientes; d) e) o) s)

d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.

e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.

o) Efectuar operaciones administrativas organizando y cumplimentando la documentación según la legislación vigente para tramitar la facturación de recetas y gestionar la documentación generada en el establecimiento.

s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

3.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Aplica técnicas de atención a usuarios describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.
2. Ejecuta actividades de venta de productos parafarmacéuticos describiendo y aplicando las fases de un proceso de venta.
3. Organiza los productos de parafarmacia en el punto de venta, aplicando técnicas de Merchandising.
4. Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación.

4. CONTENIDOS Y UNIDADES DIDÁCTICAS

Se distribuyen en 4 áreas de conocimiento:

Atención al usuario:

- Habilidades personales y sociales que mejoran la comunicación interpersonal.
- Técnicas de comunicación.
- Fases de atención al usuario.
- Fichero de usuarios.

Actividades de venta:

- Fases de la venta.
- Marketing interno y externo.
- Plan de acción de la empresa.
- Normativa y legislación.

Organización de los productos de parafarmacia:

- Puntos calientes y puntos fríos en el establecimiento comercial.
- Colocación del surtido. Niveles del lineal.
- Tipos de empaquetado y embalaje.
- Informe comercial del vendedor.

Atención de reclamaciones:

- Procedimientos para reclamar. Legislación.
- Indicadores para el control de calidad del establecimiento.
- Sistemas de información. Registro manual y automatizado.
- Mejora del servicio prestado

Los contenidos del módulo se recogen en el Decreto 96/2009, de 28/07/2009 por el que se establece el currículo del ciclo formativo. En el curso, los contenidos se van a organizar en 4 **unidades didácticas**: las cuales se irán abriendo en el aula virtual con las siguientes fechas programadas:

1ER CUATRIMESTRE

U.T. 1: La atención y Comunicación con el Usuario

U.T. 2: Las actividades de Venta

2º CUATRIMESTRE

U.T. 3: Organización de los Productos

U.T. 4: La Calidad en la Prestación de los Servicios

5. METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Los alumnos dispondrán de los materiales didácticos del módulo formativo organizado en 4 unidades didácticas que se irán abriendo en la plataforma de modo que puedan ir estudiándolos de forma progresiva. Se propiciará que el alumnado sea sujeto activo de su propio aprendizaje, intentando igualmente fomentar el trabajo y la participación.

La acción tutorial se llevará a cabo de la siguiente forma:

A partir de los materiales didácticos manejados desde la plataforma Moodle para distancia, se realizarán acciones orientadoras y de apoyo al proceso de aprendizaje, en coherencia con los objetivos del módulo, para que el alumno los supere de modo autosuficiente.

Las tutorías ofrecen la posibilidad de consultar con el tutor las posibles dudas que tras el estudio de las unidades de trabajo puedan surgir.

Tutoría telemática: vía on-line en fecha y hora establecida para este módulo.

Todos los **jueves lectivos** según calendario escolar, en horario de **13:50 a 14:45**

Dentro del módulo, se contemplan los siguientes **materiales didácticos**:

Contenidos de las unidades didácticas: Los contenidos están organizados en unidades didácticas y se irán poniendo en el aula virtual en las fechas que se indican en el apartado 6. El alumnado, a través de los contenidos que se le ofrecen a lo largo del curso, irá adquiriendo los conceptos básicos para introducirse en el módulo. Además, los alumnos podrán utilizar el correo de la plataforma para realizar consultas a la profesora relacionada con los contenidos formativos del módulo.

Actividades no presenciales: son propuestas para su realización en el aula virtual. Son de tres tipos:

1. **Foros temáticos:** se propondrán dos foros temáticos durante el curso, uno de noviembre a enero y otro de marzo a mayo. Los temas a debatir serán propuestos por el profesor.
2. **Tareas a realizar,** una en cada unidad didáctica. Las tareas se irán poniendo en el aula virtual en las fechas que se indican más adelante y deben enviarse al profesor para su corrección en los plazos establecidos.
3. **Cuestionarios online,** uno en cada unidad didáctica. El alumnado dispondrá de tres intentos para la realización de los cuestionarios online, cuya calificación será la más alta obtenida. Los cuestionarios online y las tareas afianzarán y concretarán su aprendizaje funcional.

6. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

El módulo profesional **Dispensación y venta de productos** tiene una duración de **77 horas**. El horario es el siguiente:

HORARIO	D.V.P
MIÉRCOLES	12:00 h-12:55 h 12:55 h-13:50 h
JUEVES	13:50 h-14:45 h TUTORÍA

A lo largo del curso irán abriéndose paulatinamente en el aula los contenidos y cuestionarios y tareas correspondientes, así como los foros.

Contenidos:

En la siguiente tabla se recoge la secuenciación de las Unidades de Trabajo, así como las fechas previstas de aparición de los contenidos de cada unidad en el aula virtual:

UNIDADES DE TRABAJO	FECHA DE APERTURA EN EL AULA VIRTUAL	HORAS ASIGNADAS
UD1: La atención y Comunicación con el Usuario.	15 de octubre de 2024	20
UD2: Las actividades de Venta	26 de noviembre de 2024	19
UD3: Organización de los Productos	18 de febrero de 2025	19
UD4: La Calidad en la Prestación de los Servicios	25 de marzo de 2025	19

Foros temáticos:

A lo largo del curso se realizarán dos foros temáticos calificables. Estos foros se abrirán en las siguientes fechas:

FORO TEMÁTICO	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
1º Foro Temático calificable	15 de noviembre 2024	15 de enero 2025
2º Foro Temático calificable	27 de febrero de 2025	8 de abril de 2025
1 ^{er} y 2º Foro Temático periodo extraordinario	29 de abril de 2025	20 de mayo de 2025

Tareas y cuestionarios:

En la siguiente tabla se recogen fechas previstas de aparición de las tareas y cuestionarios correspondientes a cada unidad en el aula virtual, así como las fechas de entrega.

TAREAS Y CUESTIONARIOS	FECHA DE APARICIÓN EN EL AULA VIRTUAL	FECHAS ORDINARIAS DE ENTREGA	FECHA LÍMITE DE ENTREGA 1 (para poder asistir al examen voluntario de febrero)	FECHA LÍMITE DE ENTREGA 2 (para poder asistir al examen ordinario de mayo)	FECHA LÍMITE DE ENTREGA 3 (para poder asistir al examen extraordinario de junio)
U.T. 1: La atención y Comunicación con el Usuario	15 de octubre de 2024	25 de noviembre de 2024	15 de enero del 2025	29 de abril de 2025	20 de mayo de 2025
U.T. 2: Las actividades de Venta	26 de noviembre de 2024	10 de enero de 2025	15 de enero del 2025	29 de abril de 2025	20 de mayo de 2025
U.T. 3: Organización de los Productos	18 de febrero de 2025	24 de marzo de 2025	15 de enero del 2025	29 de abril de 2025	20 de mayo de 2025
U.T. 4: La Calidad en la Prestación de los Servicios	25 de marzo de 2025	23 de abril de 2025	15 de enero del 2025	29 de abril de 2025	20 de mayo de 2025

- **Cualquier modificación que se pueda hacer respecto a las fechas marcadas se comunicará a los alumnos en el foro del módulo correspondiente.**
- **El calendario definitivo con el horario de los exámenes presenciales será publicado en las aulas virtuales del entorno de aprendizaje con antelación suficiente. Escuchas por dinero.**

FECHAS ORDINARIAS DE ENTREGA: Son las fechas que el profesor considera adecuadas para que los alumnos y alumnas vayan trabajando las unidades de forma paulatina. Estas fechas son muy importantes ya que, a lo largo del curso, el alumnado deberá presentar **al menos el 50% de las tareas dentro de estos plazos ordinarios para poder presentarse a los exámenes presenciales ordinarios de febrero y junio y extraordinario de junio.**

FECHAS LÍMITE PARA LA ENTREGA DE TAREAS: *Se establecen tres plazos para el envío de las actividades no presenciales que deberán cumplirse para poder presentarse a los exámenes presenciales ordinarios de febrero y junio y extraordinario de junio. Estos plazos serán los siguientes:*

- **El primer plazo corresponde al examen ordinario de febrero, y comenzará el día 9 de enero y terminará el 15 de enero de 2024.** Para presentarse al examen de febrero es necesario haber enviado antes de esa fecha todas las tareas y cuestionarios propuestas por el profesor hasta ese momento (correspondientes a las unidades 1, 2, 3 y 4, así como haber participado en el primer foro temático. Además, es condición previa, que el alumnado haya enviado al menos el 50% de las tareas propuestas hasta esa fecha dentro de los plazos ordinarios.

- El segundo plazo corresponde al examen ordinario de mayo y comenzará el día 22 de abril y terminará el 29 de abril de 2025. Para presentarse al examen de junio es necesario haber enviado **antes de esa fecha todas las tareas** y cuestionarios propuestos por el profesor a lo largo del curso, así como haber participado en los dos foros temáticos. Además, es condición previa, que el alumnado haya enviado al menos el 50% de las tareas propuestas hasta esa fecha dentro de los plazos ordinarios.
- El tercer plazo corresponde al examen extraordinario de junio y conzará el día 13 de mayo y terminará el 20 de mayo de 2025. Para presentarse al examen extraordinario de junio es necesario haber enviado antes de esa fecha todas las tareas y cuestionarios propuestos por el profesor a lo largo del curso, así como haber participado en los dos foros temáticos. Además, es condición previa, que el alumnado haya enviado al menos el 50% de las tareas propuestas hasta esa fecha dentro de los plazos ordinarios.

Durante los siguientes **periodos no lectivos** el profesor no podrá responder a los correos ni evaluar las tareas que los alumnos envíen, (según calendario escolar 2024/2025 publicado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para la provincia de Ciudad Real):

- Todos los sábados y domingos del curso.
- 3 y 4 de marzo
- 1 de noviembre. - Del 14 al 21 de abril.
- 15 de noviembre. - 1 y 2 de mayo.
- 6 de diciembre. - 9 de junio
- Del 23 de diciembre al 7 de enero.

7. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La calificación del alumnado constará de dos partes, la correspondiente a las actividades no presenciales y las pruebas presenciales. Será imprescindible obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en cada una de las partes para la evaluación positiva del módulo. La calificación final en el mes de junio, se obtendrá como la media ponderada, correspondiente a:

- **40% de la calificación final obtenida en las actividades no presenciales:**
 - Envío de las tareas que se incluyen en cada unidad de trabajo (30%)
 - Participación en los foros temáticos (5%)
 - Realización de los cuestionarios online de cada unidad de trabajo (5%)
- **60% de la realización de las pruebas presenciales.**

7.1. Actividades no presenciales

A lo largo del curso se deben realizar todas las actividades no presenciales para poder aprobar el módulo.

- **CUESTIONARIOS:** El alumno dispondrá de **tres intentos** para la realización de los cuestionarios online, cuya calificación será la más alta obtenida. La puntuación total correspondiente a los cuestionarios será la media de las puntuaciones obtenidas por todos los cuestionarios al largo del curso. Se hará la media excepcionalmente con una puntuación mínima de 4 excepcionalmente en alguno de ellos, siempre y cuando la nota media con todos los cuestionarios sea superior a 5

- **TAREAS:** En cada unidad se establecerá una tarea a realizar por el alumnado. Se ha de llevar un orden en la realización de las tareas. No se corregirán tareas si no se han realizado previamente las correspondientes a la unidad anterior. Las tareas se podrán enviar **una sola vez**. Previo al envío, el alumno/a podrá plantear todas las dudas que tenga para su realización, pero una vez enviada la actividad, ésta será calificada, indicando al alumno/a los aciertos y errores cometidos en la misma. Cuando la calificación de alguna de las tareas sea inferior a 4, el alumnado deberá volverla a realizar y enviarla para su corrección en el plazo extraordinario establecido (*un único reenvío*). En las tareas calificadas positivamente no se admitirán reenvíos. La puntuación total correspondiente a las tareas será la media de las puntuaciones obtenidas por todas las tareas al largo del curso. Se hará la media excepcionalmente con una puntuación mínima de 4 excepcionalmente en alguno de ellos, siempre y cuando la nota media con todos las tareas sea superior a 5
- **FOROS TEMÁTICOS:** Los alumnos/as deben participar en los dos foros temáticos que se desarrollarán en el curso. La puntuación total correspondiente a los foros será la media de las puntuaciones obtenidas por los dos foros temáticos al largo del curso. Se hará la media excepcionalmente con una puntuación mínima de 4 excepcionalmente en alguno de ellos, siempre y cuando la nota media de todos los foros sea superior a 5

7.2. Pruebas presenciales

A lo largo del curso se realizarán las siguientes **pruebas presenciales**:

- Una prueba presencial ordinaria parcial de carácter voluntario durante el mes de **febrero**. En ella, el alumno/a podrá liberar la materia ya estudiada si obtiene una calificación de 5 o superior. La prueba se basará en los contenidos estudiados en las unidades didácticas 1 y 2
Los resultados de aprendizaje superados en la prueba presencial de febrero, no serán objeto de evaluación en ninguna de las dos convocatorias de evaluación ordinarias de un mismo curso académico
- Una prueba **presencial ordinaria en el mes de mayo**. El alumno/a aprobará la prueba cuando obtenga una nota de 5 o superior. Los alumnos/as que no hayan liberado materia en febrero tendrán que examinarse de todos los contenidos desarrollados a lo largo del curso, mientras que para aquellos alumno/as que **hayan aprobado en febrero, solamente se examinarán de los contenidos estudiados en las unidades didácticas 3 y 4.**
- Una prueba **presencial extraordinaria en el mes de junio** con todos los contenidos desarrollados a lo largo del curso y no superados previamente en febrero ni en el examen ordinario de mayo o porque no se hayan presentado nunca a dichas pruebas presenciales. **Para aquellos alumno/as que hayan aprobado en febrero, solamente se examinarán de los contenidos estudiados en las unidades didácticas 3 y 4.**
- En ambos casos, se le respetará las calificaciones obtenidas en las tareas, foros y cuestionarios de autoevaluación. El examen se aprobará con una nota de 5 o superior. Las fechas, horas y lugar de los exámenes presenciales se indicarán en la plataforma con

la suficiente antelación. Todos los exámenes presenciales se realizan en el IES Torreón del Alcázar de Ciudad Real Además el profesor informará a cada alumno 15 días antes de la fecha de examen sobre si puede presentarse a los exámenes.

Fecha examen ordinario mes de febrero	Fecha examen ordinario mes de junio	Fecha examen extraordinario mes de junio
<p>Se realizarán entre el 3 y el 14 de febrero de 2025 Se publicarán en la plataforma con tiempo suficiente.</p>	<p>Se realizarán entre el 19 y 30 de mayo Se publicarán en la plataforma con tiempo suficiente</p>	<p>Se realizarán entre el 5 y el 13 de junio de 2025 Se publicarán en la plataforma con tiempo suficiente</p>

Comienzo y fin del curso del 10 de octubre de 2024 al 18 de junio de 2025

El acceso al aula virtual quedará inhabilitado para el alumno a partir del 30 de junio de 2025

Los alumnos no podrán presentarse a los exámenes cuando no hayan participado en los foros o no hayan enviado las tareas en los plazos correspondientes. Para poder acudir a los exámenes presenciales deben cumplir dos condiciones:

- 1) Para poder presentarse a los exámenes presenciales ordinarios de febrero, junio y extraordinario de junio, el alumnado deberá haber presentado al menos el 50% de las tareas no presenciales propuestas hasta ese momento dentro de estos plazos ordinarios.**
- 2) El alumnado debe cumplir los plazos límite de entrega en todas las tareas. (100%)**
Se establecen tres plazos para el envío de las actividades no presenciales que **deberán cumplirse para poder presentarse a los exámenes presenciales ordinarios de febrero, junio y extraordinario de junio.**

8. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Se informa a los alumnos acerca de la bibliografía relacionada con los contenidos del módulo, y que es la siguiente:

- “Disposición y Venta de Productos” Ed. Mc GRAW. Autores: Sabela Fernández. Montserrat Chao, Fátima Calvo, Beatriz Tojo. ISBN 97884486428
- Disposición y Venta de Productos” Ed. ALTAMAR. Autores: Marta tocino. Sara Torralba. ISBN8418843322

Además, al alumno se le recomienda consultar la siguiente webgrafía:

- <https://www.aemps.gob.es>
- <https://botplusweb.portalfarma.com>